

LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS FUENTES HISTÓRICAS EN ESPAÑA: EL UNIVERSO BIG DATA APLICADO A LOS APEOS Y LOS CUADERNOS GENERALES DE LA RIQUEZA DE MARTÍN DE GARAY, 1817-1820

Autores: Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, Íñigo del Mazo Durango y Guillermo Mercapide Argüello
Universidad de Cantabria

INTRODUCCIÓN: EL PROBLEMA DEL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN PÚBLICA

- El acceso a la información pública ha de ser entendido como elemento esencial de una sociedad *democrática* y reconocido *derecho fundamental*, en línea con las tendencias del derecho internacional y europeo
 - En nuestro país, el ejercicio de este derecho se ve dificultado por una regulación restrictiva, la escasez de medios administrativos y técnicos, las deficiencias en la catalogación e incluso la discrecionalidad del personal
 - Las nuevas tecnologías posibilitan la digitalización y difusión de documentos públicos con recursos relativamente escasos, tal y como demuestran algunos proyectos notables. Siguiendo su espíritu, hemos puesto en marcha un proyecto de recuperación y puesta en valor de una fuente escasamente conocida (La Estadística del Reino, de Martín de Garay (1817-20), con el triple objeto de identificarla, estudiarla y divulgarla, facilitando su acceso a los investigadores así como al público en general

EL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN

- La Estadística de Garay es una fuente catastral de alcance nacional poco conocida, instrumento de una reforma fiscal frustrada (1-5)
 - Su estudio puede contribuir a llenar un vacío documental en el 1^{er} tercio del s. XIX con valiosa información socioeconómica, demográfica y cartográfica para la historia local y nacional
 - Su recuperación y puesta en valor acarrea implicaciones académicas y educativas (difusión, rapidez de acceso, deslocalización de la fuente...)
 - Un auténtico Big Data de su época, su estudio implica técnicas de tratamiento y estudio como el trabajo cooperativo en red, la homogeneización de las metodologías, la posibilidad de hacer estudios comparativos, y el establecimiento de espacios de debate e intercambio
 - Todo ello se verá propiciado por el proyecto de digitalización y difusión de esta fuente, detallado en el **CUADRO 1**
 - Desde el punto de vista social nuestro proyecto supone una pequeña iniciativa para la democratización de las fuentes, permitiendo además una mejor conservación del patrimonio documental

CONCLUSIONS

- Gracias a las TICs, nuestro proyecto trata de recuperar la olvidada Estadística de Garay, cuyo estudio aportará valiosa información (social, económica, cartográfica) para la historia local y nacional
 - El proyecto permitirá además la difusión *open access* de esta fuente
 - Supone así una pequeña aportación para atenuar las deficiencias que el ejercicio del derecho al acceso a la información pública presenta en nuestros archivos, con la esperanza de contribuir a consolidar la democratización digital de nuestra sociedad

BIBLIOGRAFÍA PARCIAL

- (1) ARTOLA, M. (1986): *La Hacienda del Siglo XIX. Progresistas y moderados*. Madrid, Alianza Editorial.

(2) COMÍN, F. (1991): “Martín de Garay: una reforma híbrida (absolutista con pinceladas liberales) liberal como remedio a los apuros de un estado absolutista” *Actas de las II Jornadas de Historia del Pensamiento Económico Español*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza.

(3) FONTANA, J. (1974): *Hacienda y estado en la crisis final del Antiguo Régimen español: 1823-1833*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

(4) HERNÁNDEZ ANDREU, J. (2008): *Orígenes de la fiscalidad contemporánea en España. La reforma de Garay (1817-1818)*. Madrid, Ed. Delta.

(5) Colaboración entre el *Pattern Recognition and Human Language Technology* (Universidad de Valencia) y el *Centre de Recerca d'Història Rural* (Universidad de Girona) para el reconocimiento de texto manuscrito (HTR).

(6) *Sistema informático de Gestión de Catastros Históricos: modelización a partir del de Ensenada (SIGECAH)*.



**Resumen por partidos de las partes alícuotas
en la provincia de Palencia. Archivo
Municipal de Dueñas, sig. 776, fol. 101.**

PROVINCIA DE PALENCIA.

MODELO NÚMERO 2.^o

AÑO DE 1819.

CONTRIBUCION GENERAL DEL REINO.

TARIFA de las partes alicuotas de los productos totales de la riqueza que según la regla general del país se han de deducir de los mismos productos para sacar los líquidos sobre que ha de imponerse la Contribución, formada por la Junta principal de repartimiento y estadística de la Provincia, con presencia de las que la han remitido las de los Partidos en conformidad de la declaración 3.^a de la Real orden de 12 de Septiembre de 1817, á saber.

Para el Partido de Palencia.	Para el de Cevico.	Para el de Astudillo.	Para el de Villadiz.	Para el de Carrion.	Para el de Herrera.	Para el de Saldaña.	Para el de Guardo.	Para el de Cerbera.	Para el de Agüilar.	Para el de Reinoso.	Para el de Valderredible.
Del Trigo, Morejao, Centeno, Cebada, Avena, Maíz: de los Garbanzos, y demás legumbres: de los Yeros, Ricas y Algarrobas; y de la Linaza, Lino, Cáñamo, y Cáñamones, se bajarán.....	2:3. ^{as} partes.	3:4. ^{as} partes.									
De las Patatas, y de las Frutas secas y berdes.	la 4. ^a parte.										
Del Vino.....	3:5. ^{as} partes.										
De los Edificios de morada, y de los hornos de Pan, Teja, Ladrillo, Cal y Yeso.....	la 3. ^a parte.										
Del producto de Molinos y demás artefactos de agua.....	la mitad.										
De las Tenerías, y otras fábricas: de las corralizas del campo, lagares, bodegas, envases, paneras, mesones, tiendas, almacenes y palomares.....	la 4. ^a parte.										
De la Hortaliza.....	la mitad.										
De los Sotos y Arbolados de madera gruesa.	la 4. ^a parte.										
De los Montes de carboneo, leña y roza, siendo de particulares, cotados.....	la 6. ^a parte.										
De los que correspondan á pueblos, comuneros, ó de propios.....	la 8. ^a parte.										
De la Yerba segadía.....	la 3. ^a parte.										
De la de pasto en dehesa de particular, cotado.....	la 10. ^{as} parte.										
De la de pasto comunero, ó baldío.....	la 20. ^{as} parte.										

Lo que sigue se cargará como riqueza líquida.

De cada pie de Colmena vivo.....	6. rs.	5. rs.	5. rs.	5. rs.							
De cada Oveja con cría ó sin ella, y de cada Carnero Borro, ó Borracho.....	5.	5.	5.	5.	5.	5.	5.	4.	4.	4.	4.
De cada Cabra con cría, ó sin ella; y de cada Chivo, Chiva, y Castron.....	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.	4.
De cada Cerdá con cría.....	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.	16.
De cada Cerdó de recria.....	32.	32.	32.	32.	32.	32.	32.	32.	32.	32.	32.
De cada Baca con cría.....	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.	30.
De cada Jato, ó Jata de uno á dos años.....	18.	18.	18.	18.	18.	18.	18.	20.	20.	20.	20.
De los de 2, á 3 años.....	26.	26.	26.	26.	26.	26.	26.	30.	30.	30.	30.
De los de 3 años en adelante.....	38.	38.	38.	38.	38.	38.	38.	38.	38.	38.	38.
De cada Yegua con cría.....	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.
Del Potro, ó Potra de 1, á 2 años.....	40.	40.	40.	40.	40.	40.	40.	40.	40.	40.	40.
De los de 2, á 3 años.....	70.	70.	70.	70.	70.	70.	70.	70.	70.	70.	70.
De los de 3 años arriba.....	110.	110.	110.	110.	110.	110.	110.	110.	110.	110.	110.
De cada Mula, ó Macho de 1, á 2 años.....	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.
De cada Mula, ó Macho de 2, á 3 años.....	90.	90.	90.	90.	90.	90.	90.	90.	90.	90.	90.
De cada Mula, ó Macho de 3 años arriba.....	130.	130.	130.	130.	130.	130.	130.	130.	130.	130.	130.
De cada Burra con cría.....	20.	20.	20.	20.	20.	20.	20.	16.	16.	16.	16.
De cada Burro, ó Burra de recria.....	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	12.	12.	12.	12.
De cada Caballo padre en uso, siendo de cabaña.....	80.	80.	80.	80.	80.	80.	80.	80.	80.	80.	80.
Item siendo de Parada completa.....	160.	160.	160.	160.	160.	160.	160.	160.	160.	160.	160.
De cada Garañón en uso.....	320.	320.	320.	320.	320.	320.	320.	320.	320.	320.	320.

Por acuerdo de la Junta principal.

Domingo Sanchez

Miranda